

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Río Viejo, Bolívar

El día 8 de junio de 2022 en el Salón Parroquial, municipio de Río Viejo, departamento de Bolívar, a las diez (10:00) am, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión IFL-10191, IFL-10221, KJJ-15061, PLH-08041, PET-08101, PK4-08491, OG2-08226, 502058, convocada mediante Auto GCM 67 de 2022, Auto GCM 74 de 2022 y Auto GCM 79 de 2022.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Ingeniero geólogo del Grupo de Contratación y Titulación: José Carlos Tirado

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Se informa que en cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, la ANM informa que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual se solicita a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones, abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión y no reemplaza la realización de consultas previas cuando estas tengan lugar. Además, se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo. Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de

tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Río Viejo, se traen ocho (8) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, es idónea para convertirse en contrato de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración, que es la primera etapa del ciclo minero.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos cómo se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera y el inicio del ciclo minero. Expone cómo se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero. Así mismo, brinda información acerca de los porcentajes de regalías de acuerdo a la ley 2056 de 2020.

Socializa información ampliada acerca del Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Identificar los posibles impactos ambientales y sociales que se presentarían para generar estrategias alternativas y de mitigación.

El Ingeniero José Carlos Tirado procede a presentar las propuestas de contrato de concesión viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación y ubicación en el mapa del municipio:



N° EXPEDIENTE	IFL-10191
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	21 DE JUNIO DE 2007
PROPONENTE	AGM DESARROLLOS SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	2985,9585 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. Corresponde a: 22% Barranco de Loba - 17% Ríoviejo – 32% San Martín de Loba – 29% Tisquisio.
UBICACIÓN	BARRANCO DE LOBA / RIOVIEJO / SAN MARTÍN DE LOBA / TSQUISIO - BOLÍVAR.

Propuesta de Contrato de Concesión IFL-10221



N° EXPEDIENTE	IFL-10221
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES Y CONCENTRADOS DE URANIO
FECHA DE RADICACIÓN	21 DE JUNIO DE 2007
PROPONENTE	AGM DESARROLLOS SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	4318,2202 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. Corresponden a: 31% Norosí – 11% Rioviejo – 58% Tiquisio
UBICACIÓN	NOROSÍ / RIOVIEJO / TIQUISIO – BOLÍVAR

Propuesta de Contrato de Concesión KJJ-15061



N° EXPEDIENTE	KJJ-15061
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2009
PROPONENTE	RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ RINCON
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	2404,0747 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. Corresponden a: Arenal 34% - Rioviejo 66%
UBICACIÓN	ARENAL – RIOVIEJO - BOLÍVAR

Propuesta de Contrato de Concesión PLH-08041



N° EXPEDIENTE	PLH-08041
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2014
PROPONENTE	ERVIN GELVEZ RODRIGUEZ
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	306,792 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. Corresponden a: 77% Norosí – 23% Rioviejo
UBICACIÓN	NOROSÍ – RIOVIEJO - BOLÍVAR

Propuesta de Contrato de Concesión PLH-08041



N° EXPEDIENTE	PLH-08041
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2014
PROPONENTE	ERVIN GELVEZ RODRIGUEZ
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	306,792 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. Corresponden a: 77% Norosí – 23% Rioviejo
UBICACIÓN	NOROSÍ – RIOVIEJO - BOLÍVAR

Propuesta de Contrato de Concesión PK4-08491



N° EXPEDIENTE	PK4-08491
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	4 DE NOVIEMBRE DE 2014
PROPONENTE	LUIS MERARDO RANGEL RANGEL
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	306,9117 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. Corresponden a: 64% Norosí – 36% Rioviejo
UBICACIÓN	NOROSÍ – RIOVIEJO - BOLÍVAR

Propuesta de Contrato de Concesión OG2-08226



N° EXPEDIENTE	OG2-08226
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013
PROPONENTE	ARCENIO GELVEZ GARCIA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	371,4779 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. Corresponden a: 99% Norosí – 1% Rioviejo.
UBICACIÓN	NOROSÍ – RIOVIEJO - BOLÍVAR

Propuesta de Contrato de Concesión 502058		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	502058	
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	
FECHA DE RADICACIÓN	8 DE JULIO DE 2021	
PROPONENTE	ORO BARRACUDA S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	371,4779 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. Corresponden a: 7% Norosí – 93% Rioviejo	
UBICACIÓN	NOROSÍ – RIOVIEJO - BOLÍVAR	

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- Alberto Rodríguez pregunta qué pasaría si se cumplen los tres años de exploración en el municipio y no se tiene aún el POT, cómo haría la autoridad ambiental para dar paso a la licencia ambiental, pues considera que lo primero que deben tener es el uso del suelo, y si no hay uso de suelo hasta ahí llegaría el proyecto. Le parece que hasta dentro de 15 años se vuelve a modificar.
- Un representante del señor Ramírez Rangel, solicitante de título minero, refiere ser procedentes de Santander y mineros ancestrales de hace tiempo, y afirma que su intención es sacar este proyecto adelante. Expresa que han pasado una etapa importante que es la de la titulación, y viene otra quizás más tediosa, más larga, que es la de lograr sacar adelante el proyecto que es lo que realmente representa un interés para las comunidades. ¿Qué se pretende? generar desarrollo, empleo, progreso y que las personas de la región se vinculen con ellos. Aduce que van a aportar lo que esté en sus manos económicamente, lo que se pueda en conocimientos técnicos, en capacidad de explorar y explotar, siempre de la mano con los habitantes de la región. Agradecen a la ANM todo su trabajo para sacar adelante las propuestas, todo de acuerdo a la ley, a las prescripciones, lineamientos de medio ambiente, y pensando en el bienestar de las comunidades. Expresa que están en pro del desarrollo de la comunidad, en trabajar todos de la mano, el proyecto es bastante difícil y este es el primer paso, de aquí para adelante viene lo más difícil y es cuando se necesita trabajar todos de la mano. Desea que todas las dudas se resuelvan con todas las personas que se encuentran en las áreas, todos vienen de trabajo minero artesanal, el interés es que todos puedan salir adelante y desarrollar el proyecto minero y las comunidades.

La Dra. González brinda respuesta respecto a lo que mencionaba el señor Alberto con el tema del POT, explicando que la ANM no hace parte del proceso de licenciamiento ambiental, por lo que mal harían en decir cómo se debe tramitar este tema y qué debe

NIT.900.500.018-2

sucedier, lo que sabe es que las evaluaciones que hace la autoridad ambiental durante el proceso de licenciamiento las hace directamente con el POT que esté vigente, sin embargo, estas consultas deben elevarse a la autoridad ambiental durante el proceso de licenciamiento o desde desde el momento que se suscriba el contrato para que puedan tener la claridad y puedan de todas formas trabajar con esa perspectiva.

Hace la invitación a que en el momento de que se tenga el contrato suscrito e inscrito, procedan a hacer los trámites y gestiones con las demás autoridades competentes, incluso con la Alcaldía municipal para que se vayan avanzando todos estos temas.

Agradece a todos por sus palabras, el compromiso de la Agencia siempre será trabajar por una minería legal, y así es como se está haciendo en este momento con el proceso de titulación

- Un participante hace la petición con el municipio de que todos los que tengan títulos mineros, lo hagan saber, los hagan llegar, para así tener conocimiento de lo que se está haciendo en el territorio, puesto que desconoce quiénes son los que tienen los títulos para trabajar en pro de las comunidades. Manifiesta que se necesita el diálogo, es lo primordial y esencial de todo esto. Pide que la ANM esté presente y que realmente tenga la vocación por las comunidades que están tan abandonadas por parte del Estado, la invitación es a estar en comunicación.

La doctora González expresa que enviará la caracterización del municipio con todos los títulos y propuestas que se tiene para que se pueda hacer el ejercicio. Aclara que de todas maneras, los nuevos títulos que se ven en la obligación de proyectar todo el Plan de Gestión Social, no solo se realizan con la comunidad sino también con la Alcaldía.

4-CIERRE DE LA AUDIENCIA

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y da por finalizada la audiencia.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO

Gerente de Contratación y Titulación Minera.



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA

Abogado Grupo de Contratación Minera



JOSÉ CARLOS TIRADO

Ingeniero Geólogo Grupo de Contratación